EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

OBJETO: RENOVACIÓN DE LOS CORTAFUEGOS DEL PARLAMENTO VASCO

1.-ANTECEDENTES

El Parlamento Vasco (PV) dispone en sus instalaciones de una infraestructura de seguridad informática compuesta por:

- 2 cortafuegos Check Point 5400 Appliance con licencias: Next Generation Security Management Software, SmartEvent, SmartReporter and Compliance blades for 5 gateways. Gestión R80.30: smartconsola implementada en un servidor genérico. Se realiza una gestión centralizada de los firewall checkpoint: internos y appliance remotos.
- 2 cortafuegos Palo Alto 3020 Appliance con licencias: Prevención de amenazas, URL Filtering y WildFire.

Estos dispositivos fueron adquiridos el año 2016 por el PV mediante la tramitación de procedimiento abierto de contratación: Nº Exp. 06-1200 -16.
Los equipos están bajo un contrato de mantenimiento que expira 31/12/2021.

Actualmente, derivado del aumento de la implantación del teletrabajo y en previsión del aumento de las necesidades de filtrado e inspección de tráfico debido al incremento de los riesgos cibernéticos, el PV ha decidido abordar la ampliación/mejora de los cortafuegos citados, con los siguientes objetivos:

- Incrementar el número de conexiones posibles.
- Incrementar la capacidad de inspección de tráfico.
- Incrementar la capacidad de respuesta frente a intrusiones.

Por este motivo, se han valorado acciones de mejora: sustitución de dispositivos, incorporar de nuevas funcionalidades, etc. El resultado de dicha valoración ha sido realizar una mejora de la infraestructura sustituyendo los actuales dispositivos de gama superior con el siguiente licenciamiento:

- 2 cortafuegos Check Point 6400 NGTP Appliance o modelo superior con licencias: Next Generation Security Management Software for 5 gateways, SmartEvent, SmartReporter and Compliance blades for 5 gateways.
- 2 cortafuegos Palo Alto 3220 Appliance o modelo superior con licencias: Prevención de amenazas, URL Filtering, WildFire y SD-WAN.

La mejora requerida además de cumplir con el objetivo de mejora de la infraestructura es compatible tecnológicamente con la solución de seguridad actualmente existente. Además, supone la aplicación del "know-how" adquirido en las tecnologías actualmente implantadas.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo ya indicado de forma previa, el objeto del presente contrato es la contratación de todos los suministros y servicios necesarios para la renovación de las plataformas actuales de seguridad como consecuencia de la necesidad de incrementar las prestaciones de los firewall actualmente implantados en el PV.
Ello incluye suministro, instalación y mantenimiento del equipamiento objeto del contrato.
La garantía de los nuevos equipos comenzará el 01/01/2022.

3.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El licitador debe presentar una descripción pormenorizada de su propuesta. Se incluirán: características del hardware ofertado, arquitectura de la solución, software, licencias, plan de implantación, migración, mantenimiento, formación. Igualmente, se aportará información técnica de los productos.
La presente contratación incluirá:

- Suministro de los cortafuegos: hardware, software y licencias asociadas, accesorios para la instalación.
 - 2 Check Point modelo 6400 NGTP o modelo de prestaciones superiores.
 - 2 Palo Alto modelo 3220 o modelo de prestaciones superiores.

 Todo el equipamiento se suministrará en régimen de propiedad del PV.
- Instalación física.
- Integración con la infraestructura del PV.
- Migración de la lógica de funcionamiento actual.
- Instalación de nuevas funcionalidades.
- Puesta en producción.
- Documentación.
- Plan de mantenimiento de 3 años, en modalidad 8x5.

Cada uno de los dispositivos y licencias objeto de suministro e instalación deberán tener las siguientes características mínimas:

- Firewall Check Point

✓ 8 puertos 10/100/1000 Base-T
✓ 4 puertos 10 Base-F SFP+ (incluir transceivers 10GBase-SR)
✓ 1 puerto Sync 10/100/1000 Base-T
✓ 1 puerto de administración “out-of-band”.
✓ 1 puerto de administración 10/100/1000 Base-T
✓ Puerto consola USB tipo C
✓ Disco duro físico (SSD) de 240 GB
✓ Memoria 32 GB
✓ 2 fuentes de alimentación
✓ Arquitectura hardware separada para gestión y firewall
✓ Formato Rack tamaño máximo 1 U
✓ Rendimiento del firewall: 12 Gbps
✓ Rendimiento NGFW: 5.5 Gbps; IPS: 6.5 Gbps

- Firewall Palo Alto

✓ 12 puertos 10/100/1000 Base-T
✓ 4 puertos 10 Base-F SFP+ (incluir transceivers 10GBase-SR)
✓ 2 puerto 10/100/1000 Base-T alta disponibilidad
✓ 1 puerto 10G SFP+ alta disponibilidad
✓ 1 puerto de administración "out-of-band".
✓ 1 puerto de administración RJ-45
✓ Disco duro físico (SSD) de 240 GB
✓ 2x AC fuente de alimentación
✓ Formato Rack tamaño máximo 2 U
✓ Rendimiento firewall: 4.3/4.8 Gbps
✓ Rendimiento prevención de amenazas: 2.1/2.6 Gbps
✓ IPsec VPN: 2.6 Gbps

3.1.-Suministro del equipamiento
La empresa adjudicataria suministrará todo el equipamiento detallado en su solución: hardware, software y licencias asociadas, accesorios para la instalación.
Todo el equipamiento se suministrará en régimen de propiedad del PV.

3.2.-Instalación, configuración y migración del equipamiento hardware, software y licencias.
El licitador aportará el plan de implantación, configuración, migración y mejoras de la solución propuesta para su valoración. Asimismo, especificará formación en nuevas funcionalidades, si se implantasen, para los técnicos del PV. Se incluirá una descripción detallada de las tareas que se realizarán durante la fase de implantación, así como su cronología. Se detallará el equipo de técnicos propuesto para la implantación y sus funciones. El adjudicatario realizará la instalación física de los elementos hardware, software y licencias de la solución ofertada.
La solución deberá trabajar en alta disponibilidad y estar plenamente operativa cuando se dé por finalizada la instalación.

Las tareas de instalación, configuración y migración deberán ser realizadas por el personal de la empresa adjudicataria conjuntamente con los miembros del departamento de informática del PV con el fin de profundizar en las tareas de operación, administración, configuración.

La configuración de los componentes de acuerdo a la solución ofertada se realizará "in-situ", en la sede del PV. En ningún caso se efectuarán conexiones remotas al PV durante las fases de instalación, configuración y puesta en marcha de la solución. El planteamiento de una configuración remota será motivo de exclusión del proceso de contratación.
Una vez aprobada la instalación, el personal técnico del PV será el responsable de la gestión de la solución implantada. Para que los técnicos de PV realicen las tareas de mantenimiento con éxito se les instruirá en las mismas.

Especificación de un plan de pruebas que validen el correcto funcionamiento y configuración de la solución. El plan de pruebas verificará el correcto funcionamiento de cada uno de los elementos de la solución propuesta y de la solución global en su conjunto.
Al finalizar la instalación se entregará un documento en el que se especifiquen las pruebas realizadas para validar el correcto funcionamiento de la solución propuesta, con detalle de los resultados obtenidos en ellas.

3.3.-Inventario

El adjudicatario proporcionará un inventario detallado e individualizado de todos los equipos entregados y/o instalados en el plazo máximo de dos semanas una vez finalizada la instalación.
Asimismo, entregará la siguiente documentación:
Elementos instalados (marca, modelo,…) y esquema de conexionado. Configuración de cada uno de los elementos.

No se dará por entregada la instalación mientras no se reciba la documentación completa.

4.-EQUIPO DEL PROYECTO

No se contempla subcontratación de la prestación de los servicios que requiera la implementación de la oferta aceptada.
Las ofertas deberán contener necesariamente una descripción expresa del equipo técnico que se ha asignado al proyecto. El equipo de trabajo de la empresa adjudicataria deberá estar formado por personal especializado y con experiencia en las tecnologías de la solución. Es requisito que al menos un técnico del equipo de trabajo asignado al proyecto esté certificado en cada una de las dos tecnologías requeridas. Asimismo, todos los integrantes del equipo de trabajo deberán acreditar experiencia de al menos 2 años en proyectos de gestión e instalación de las dos tecnologías solicitadas en esta licitación (se especificarán las funciones desarrolladas en cada proyecto acreditándose mediante certificaciones e informes por la empresa en la que se ha ejecutado el proyecto).
Las certificaciones serán presentadas por licitador en la propuesta técnica. Los licitadores que no cumplan este requisito serán excluidos de la licitación.

Los técnicos serán personal de la empresa adjudicataria y en activo a fecha de presentación de la oferta. Se deberá detallar de cada uno de los integrantes del equipo: categoría técnica, titulación, cursos, experiencia profesional, ubicación geográfica de la oficina que realizará este proyecto.

El licitador deberá acreditar en el momento de la adjudicación que el equipo técnico que realizará la implantación sea exactamente el mismo que el comprometido en la oferta presentada. En el caso excepcional de que esto no ocurriera, el PV podrá requerir al adjudicatario la presentación de una justificación escrita detallando los motivos que originan el cambio, así como los posibles candidatos o sustitutos, siempre con los mismos perfiles o superiores a los planteados en la propuesta técnica. En tal caso, PV evaluará la nueva situación para tomar las decisiones oportunas.

En caso de que la empresa no presentara una justificación, o ésta no se correspondiera con una causa de fuerza mayor o fuera del control del adjudicatario, o no se presente una alternativa considerada válida por el PV, éste podrá revocar el contrato. Asimismo, cualquier cambio producido en el equipo de trabajo del proyecto durante la ejecución del mismo deberá ser aprobado por el PV siguiendo también las normas anteriormente descritas.

5.-CONDICIONES DE GARANTÍA Y SOPORTE DE MANTENIMIENTO.

- Garantía y soporte de mantenimiento del fabricante (hardware, software y licencias)

Los equipos hardware, elementos software y licencias suministrados tendrán un contrato de garantía y soporte de mantenimiento con el fabricante por un periodo de 3 años. La empresa licitadora deberá detallar las características del contrato. No se valorará un plazo mayor.
La garantía empezará a contar desde 01/01/2022 siempre y cuando se haya realizado la

recepción definitiva de todos los bienes objeto de adquisición en este contrato. En cualquier caso, se debe garantizar el 01/01/2022 la infraestructura de cortafuegos del PV esté operativa al 100%.

Soporte 8x5 (de 9:00h a 17:00h en días laborables, atendiendo al calendario laboral vigente en la Comunidad Autónoma de Euskadi).

- Servicio de intervención y soporte técnico de la empresa adjudicataria

El servicio de intervención y soporte técnico tendrá una duración de 3 años a contar desde la fecha de aceptación de la solución implantada.
Este servicio será 8x5 (de 9:00h a 17:00h en días laborables, atendiendo al calendario laboral vigente en la Comunidad Autónoma de Euskadi).
No se valorará como mejora un soporte más amplio de 11x5.
El servicio de intervención y soporte técnico se prestarán "in situ" en la sede del PV, C/Becerro de Bengoa s/n, en Vitoria-Gasteiz (01005)

Durante el período de servicio de intervención y soporte técnico, el licitador será responsable de la resolución de incidencias y de todas las intervenciones de campo necesarias, que incluirán, soporte ante incidencias físicas (desajustes o roturas) y lógicas (software o configuraciones).
Asimismo, la empresa adjudicataria se comprometerá a instalar nuevas funcionalidades o actualizaciones y corrección de errores de software de todos los dispositivos que el fabricante de los dispositivos vaya incorporando en su catálogo comercial, escalado de incidencias al fabricante, etc. Estas labores las realizará bien de manera proactiva o solicitadas por el PV.
Para garantizar este servicio el contratista debe incluir en su oferta una bolsa de horas anual. Se deberá ofertar un mínimo de 15 horas anuales. El total de horas que deberá incluir en su oferta es: bolsa de horas anual*3 años.

En cualquier actuación, el adjudicatario deberá mantener actualizada la documentación existente y generar los nuevos documentos que se consideren necesarios para mantener debidamente documentadas las plataformas objeto del servicio.

Se recuerda que el horario del soporte y el número de horas incluidas en la bolsa es un dato de carácter objetivo y NO se debe INCLUIR dentro de la Propuesta Técnica ya que en caso contrario se procederá a la exclusión de la propuesta presentada.

El equipo de trabajo que prestará el servicio de servicio de intervención y soporte técnico deberá cumplir los requisitos del Apartado 4. Igualmente, deberá estar en una sede situada una distancia lo suficientemente cercana a la sede del PV para garantizar, ante cualquier contingencia que pueda surgir, una presencia en las dependencias del PV en un plazo adecuado y en cualquier caso, no superior a una hora y media.

La empresa licitadora deberá proponer un modelo de acuerdo de nivel de servicio que garantice la prestación de los servicios contratados, comprometiéndose a garantizar que los servicios serán prestados de acuerdo con los niveles mínimos.

El tiempo de respuesta y resolución dependerán de la prioridad de la incidencia:

- Prioridad 1 (Alta): Aquellas que suponen pérdida del servicio. El tiempo de respuesta deberá ser menor de 1 hora y el de resolución menor de 3 horas laborables a partir de la recepción

del aviso de la incidencia.

- Prioridad 2 (Media): Aquellas que degradan el servicio aunque permiten su uso. El tiempo de respuesta deberá ser menor de 2 horas y el de resolución menor de 4 horas laborables a partir de la recepción del aviso de la incidencia.
- Prioridad 3 (Baja): Incidencias de efecto limitado o poco importante. El tiempo de respuesta deberá ser menor de 6 horas y el de resolución menor de 24 horas laborables a partir de la recepción del aviso de la incidencia.

En caso de incumplimiento, la penalización a aplicar será acumulativa tomando como base para el cálculo de los porcentajes una duodécima parte del precio de adjudicación. El primer incumplimiento de las incidencias de prioridad media y baja no conllevará penalización y se registrará un apercibimiento que activará el modelo de penalizaciones en los sucesivos meses.
El modelo de penalización será el siguiente:

- Incidencias de Prioridad 1 (Alta):
 - ✓ Cumplimiento >= 95%: Sin penalización.
 - ✓ 95% > Cumplimiento >= 80%: Penalización 3%.
 - ✓ Cumplimiento < 75%: Penalización 5%.

 Los porcentajes hacen referencia al total de incidencias de Prioridad 1 (Alta) del mes.
- Incidencias de Prioridad 2 (Media)Media:
 - ✓ Cumplimiento >= 90%: Sin penalización.
 - ✓ 90% > Cumplimiento >= 75%: Penalización 1%.
 - ✓ Cumplimiento <75%: Penalización 3%.

 Los porcentajes hacen referencia al total de incidencias de Prioridad 2 (Media) del mes.
- Incidencias de Prioridad 3 (Baja):
 - ✓ Cumplimiento >= 80%: Sin penalización.
 - ✓ 80% > Cumplimiento >= 70%: Penalización 1%.
 - ✓ Cumplimiento <70%: Penalización 3%.

 Los porcentajes hacen referencia al total de incidencias de Prioridad 3 (Baja) del mes.

El licitador en su servicio incluirá una metodología de actuación en el mantenimiento que incluirá la comunicación de las incidencias: se detallará medio de contacto (persona de contacto, teléfono, correo electrónico,…), registro de la incidencia (correo electrónico, aplicación,…) el tiempo de este registro se tomará como referencia para el cálculo de los tiempos de respuesta y resolución.

De cada intervención demandada se cumplimentará el correspondiente parte de trabajo, donde quedará reflejado el servicio prestado, motivo de la incidencia y materiales o repuestos instalados.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los costes derivados de la aplicación de la garantía como pueden ser:

- Gastos derivados del personal de asistencia técnica, incluso desplazamientos, dietas, etc.
- Gastos derivados del envío de materiales: portes y seguros.
- Gastos derivados de los materiales a emplear, instrumentación, equipos de medidas, documentación, stock de mantenimiento y reparación.

6.-CONDICIONES Y PLAZOS.

Las ofertas deberán contener el compromiso ineludible de plazo máximo de entrega de seis semanas naturales (contadas desde el día siguiente a la formalización del contrato) para la entrega definitiva

del proyecto.
Las ofertas precisarán con todo detalle las condiciones técnicas necesarias para la adecuada instalación: hardware, software, alimentación eléctrica, condiciones ambientales, complementos de diversa naturaleza, documentación, formación, etc. En el precio final se incluirán impuestos, seguros, transporte y cualquier otro coste relacionado con la ejecución de la oferta.

7.-REFERENCIAS Y SOLVENCIA TÉCNICA DE LA EMPRESA

El proveedor debe ser partner certificado en las tecnologías ofertadas y especialista en soporte de las plataformas objeto de esta licitación. Los licitadores que no cumplan este requisito serán excluidos de la licitación.

8.-CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN

8.1.-Supervisión de la actuación del contratista.

La actuación del contratista será supervisada por el técnico del PV responsable del contrato. A su vez, el contratista designará un responsable de la empresa.

8.2.-Seguridad

8.2.1.-Seguridad laboral

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.

8.2.2.-Secreto y confidencialidad

Tanto los licitadores como el adjudicatario se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Parlamento Vasco y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta Administración. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado.

8.2.3.-Lugar de entrega

Todos los materiales objeto de este contrato se entregarán e instalarán en el edificio de la sede y en el edificio administrativo del PV, ubicaciones ambas sitas en la C/Becerro de Bengoa s/n, en Vitoria-Gasteiz (01005).

9.-PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación es de 190.000 euros, IVA excluido.

10.-PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

10.1.-Oferta económica

La oferta especificará el importe total de la misma, que tendrá que estar detallada en estos apartados:

Equipamiento necesario para cumplir el objeto de este contrato: hardware, software, firmware, licencias, elementos accesorios, servicios, etc.

Garantía y soporte de mantenimiento del fabricante (hardware, software y licencias) durante 36 meses (3 años)
Servicio de intervención y soporte técnico de la empresa adjudicataria. Bolsa de horas que será abonada anualmente por un periodo de 3 años.

También se incluirán en este sobre los criterios técnicos objetivos detallados en el apartado 11.2.

Se facilitará también una lista complementaria con los precios de venta de todos los elementos principales y secundarios (hardware, software y licencias) que se suministren en el contrato. Estos precios podrán ser utilizados más adelante por el PV en caso de reposiciones, recambios o ampliaciones.

10.2.-Oferta técnica
Independientemente de que el licitador pueda aportar cuanta información complementaria considere de interés, las ofertas técnicas deberán estar obligatoriamente estructuradas de la siguiente manera:

- Características técnicas de los servicios ofertados.
- Características técnicas de los equipos ofertados.
- Características técnicas del software ofertado y licencias.
- Plan de implantación.
- Plan de mantenimiento.
- Equipamiento necesario, incluyendo instalación y licencias: hardware, software.
- Equipo humano que instalará y configurará el equipamiento ofertado.

10.3.-Soporte
Las ofertas serán presentadas en papel y en formato electrónico, siendo éste PDF, DOC o DOCX. En caso de que la oferta se encuentre contenida en más de un archivo electrónico se deberá incorporar en el soporte una nota explicativa con la estructura de carpetas y la información contenida en ellas.
Se entregarán los manuales técnicos de todos los bienes suministrados.
Se entregará documentación acerca de la solución propuesta: arquitectura, componentes, funcionamiento, actividades de mantenimiento, posibilidades de ampliación, etc.

11.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará a la oferta más beneficiosa para el PV, atendiendo a una valoración técnica (criterios técnicos de valor+criterios objetivos) y económica. Se realizará una valoración sobre 100 puntos.

Serán motivo de exclusión las siguientes causas:

- No aportar las certificaciones del personal técnico requerido en el apartado 4.
- No aportar las certificaciones de la empresa licitadora requerido en el apartado 7.
- Realizar labores de configuración, parametrización, etc. mediante conexiones remotas durante el proceso de las tareas de instalación y puesta en marcha de los equipos.
- La no inclusión en la propuesta de cualquier concepto de licencia exigido asociado tanto al hardware como al software de la solución.

De acuerdo con lo mencionado, los criterios que servirán de base para la adjudicación del presente contrato serán los siguientes:

11.1.-Criterios técnicos cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor

Instalación, configuración y migración (25 puntos)	
Se analizará la adecuación del plan de implantación y pruebas propuestas que permiten asegurar la prestación del servicio solución propuesta, teniendo en cuenta la coherencia técnica y el encaje en la arquitectura del PV. Se valorará la metodología, los procedimientos de trabajo, las tareas y los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Se valorará el plan de trabajo propuesto por el licitador atendiendo al cronograma de actividades propuesto teniendo en cuenta que es un proyecto llave en mano que incluye suministro, instalación (configuración+migración).	25
Implementación de funcionalidades adicionales (9 puntos)	
Se valorará la configuración de algunas de las mejoras que aportan las nuevas versiones frente a las instaladas en los cortafuegos actuales. Por ejemplo: Descifrado de tráfico SSL, Seguridad para tráfico DNS, etc.	9
Mantenimiento (6 puntos)	
Plan de actuación para la prestación del mantenimiento durante el periodo de vigencia del contrato. Se valorará el soporte proactivo, los medios materiales y humanos adscritos al cumplimiento de esta parte del contrato, el plazo de reposición de material averiado, la metodología adoptada para la prestación del servicio, el análisis de las respuestas y su impacto, la mitigación, la atención online, asistencia presencial.	6
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS DE VALOR	40

Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:
Tan sólo se procederá a la apertura del Sobre OFERTA ECONÓMICA, y posterior valoración, de las ofertas que hayan obtenido en el informe técnico una puntuación igual o superior a 25 puntos de los 40 disponibles el apartado 11.1 Criterios técnicos de juicio de valor de los criterios de adjudicación (incluido dentro de la Documentación Técnica). Los licitadores que no hubieran obtenido dicha puntuación tampoco serán valorados en el resto de los apartados, ni su oferta podrá tomarse de

referencia para calcular las puntuaciones del resto de licitadores.

11.2.- Criterios técnicos evaluables mediante fórmulas
Los criterios objetivos:

Appliance modelos superiores (4 puntos)	
• Appliance superior al Check Point 6400 (2 puntos) • Appliance superior al Palo Alto 3220 (2 puntos)	4
Bolsa de horas (5 puntos)	
Fórmula para asignación de puntuación = ((BE / BM)×5) BE = Número de horas de la bolsa evaluada BM = Número de horas de la bolsa mayor	5
Mejora del contrato de servicio de intervención y soporte técnico (6 puntos)	
Mejoras en la extensión del horario de soporte: 2 puntos por cada hora extendida.	6
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	15

11.3.-Criterios económicos
La puntuación se realizará tomando como referencia el precio más bajo de entre todas las ofertas. La puntuación se establecerá dividiendo ese precio de referencia entre el precio de la oferta que se está valorando y multiplicando el coeficiente obtenido por los 45 puntos máximos de adjudicación.

Criterios económicos (45)	
Fórmula para asignación de puntuación = ((POE / POV)×45) POE = precio de la oferta más económica POV = precio de la oferta que es objeto de valoración	
TOTAL COSTE DE LA OFERTA	45

12.-PREGUNTAS SOBRE EL PLIEGO

Los licitadores podrán realizar las preguntas que crean oportunas con el fin de aclarar las dudas que puedan surgir enviando sus preguntas dirigiéndose a la dirección de correo: b.perez@legebiltzarra.eus